

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PASSPORT TO THE MOON S. A.

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, lo dispuesto en la Ley de Compañías y las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías como entidad oficial de control, respecto a las obligaciones de los comisarios y el derecho ilimitado de inspección que me asiste sin dependencia, presento mi informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada para ustedes por la Administración de la Compañía, en relación al Ejercicio Económico por el año terminado el 31 de Diciembre del 2012, para su consideración, análisis y aprobación.

He obtenido de la Administración de la Compañía, toda la información referente a las operaciones, transacciones y documentación de los registros que he considerado y juzgado necesario examinar, de manera igual el Balance General de PASSPORT TO THE MOON S.A., al 31 de Diciembre del 2012 y los Estados de Pérdidas y Ganancias, Evolución Patrimonial y Flujo de Efectivo, a la misma fecha, debidamente autenticados por la Gerente General en funciones y con nombramiento inscrito en el Registro Mercantil como Representante Legal, Señora Alba Inés Cabrera Moyano, y por el Contador General, Señor Franklin Napoleón Mora Cadena, con Registro Profesional No. 27.887 autorizado y emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Pichincha.

- La Compañía realiza sus actividades mercantiles estrictamente de acuerdo con el objetivo social para lo cual fue constituida.



- La Administración de la Compañía, ha dado cumplimiento a lo que disponen las normas legales vigentes en el país, el Estatuto Social, como también las resoluciones emanadas de la Junta General, en el año comprendido entre Enero 1 y Diciembre 31 del 2012.

- He verificado que la convocatoria a la Junta General de Accionistas se ha efectuado en concordancia con las normas societarias vigentes, de igual manera los expedientes de la Junta General y el Listado de Accionistas asistentes, se mantienen y llevan de acuerdo como lo dispone la Ley. El Libro de Acciones y Accionistas cumple con lo estipulado en la Ley de Compañías en vigencia.

- En cuanto al sistema de Control Interno Contable de PASSPORT TO THE MOON S.A., tomado en conjunto, cumple con los objetivos del mismo, que son proveer a la Gerencia General de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos de la Compañía están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados, que las transacciones activas y pasivas se evalúan y se ejecutan de acuerdo con aprobaciones de la Gerencia General, y se registran correctamente y con oportunidad para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

- Las políticas contables de la Compañía, son las establecidas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), que están relacionadas con la preparación y presentación de estados financieros y las establecidas y/o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, como organismo regulador y de control del Estado. Estas políticas en sus aspectos importantes, están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. Para aquellos casos o situaciones que no estén normados por las NEC, la Federación Nacional de Contadores del

Ecuador considera que deben seguirse las pautas establecidas en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), como principios de contabilidad en Ecuador. Para el Ejercicio Económico Fiscal 2012 la Compañía presenta su información financiera conforme al Cronograma de Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

- Los Activos Fijos están registrados al costo de adquisición, y son depreciados de acuerdo con el método de línea recta en función de los años estimados de vida útil.

En cuanto a las Reservas de Capital, la Superintendencia de Compañías, mediante resolución especial, dictó las normas y procedimientos, a las que se someterán las empresas que están bajo su control para la capitalización del saldo acreedor, y en todos los casos esta decisión tendrá que ser aprobada previamente por la Junta General de Socios y/o Accionistas o de la entidad que haga su gestión en forma expresa.

Verificadas las cifras de las cuentas contables presentadas en los Estados Financieros, éstas guardan correspondencia con las asentadas en los Libros de Contabilidad de la Compañía.

He establecido que la custodia, la utilización y mantenimiento de los bienes de propiedad de la Compañía, registrados en su Activo, son adecuados.

Al 31 de Diciembre del 2012, la Compañía PASSPORT TO THE MOON S.A., tiene una pérdida contable en su ejercicio económico anual de US \$ 1.792,91 (Un mil setecientos noventa y dos 91/100 Dólares).

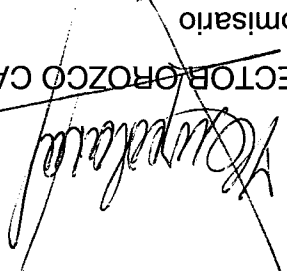
En lo concerniente a la gestión económico-financiera del año fiscal 2012, el negocio de la Compañía al ser un intangible, siempre ha tenido elementos como imagen, respetabilidad, excelencia y experiencia, con una definida planificación

para lograr objetivos importantes. La aplicación de la tecnología, es otro elemento para enfrentar la competencia existente en el mercado de esta actividad empresarial.

Los Ingresos Operacionales generados durante el año fiscal se incrementaron en un 1,3%, en los No Operacionales hubo un incremento del 778,29%, un incremento real de ingresos totales del 2,04% con relación al año 2011. En los Costos y Gastos 2012 se adicionó un 22,53% con relación al año 2011.

Dejo expresa constancia de mi agradecimiento por la colaboración de los funcionarios de la Compañía, que fueron requeridos para la entrega de la información y documentación que juzgúe necesario revisar y evaluar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.

Señores Accionistas, en mi opinión, los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía, son adecuados, suficientes y han sido aplicados de manera uniforme con las del año anterior. La información presentada por la Administración refleja en forma razonable, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de PASSPORT TO THE MOON S.A., al 31 de Diciembre del 2012, y el resultado de sus operaciones correspondientes por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.


HECTOR OROZCO CASAL
Comisario
CPA 8588

Quito DM, Marzo 4 del 2013